Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 479/17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 22 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 04/17 para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con dicho servicio a los efectos de dar publicidad a los distintos trabajos y procedimientos llevados a cabo por la Institución.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa cumplió y ejecutó lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".-*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO,** por un monto total mínimo de Gs. 9.937.500 (nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos) y por un monto total máximo de GS. 19.875.000(diez y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil), a la EMPRESA **EDITORIAL EL PAIS S.A.,** representado por el señor **EMILIO SAPIENZA,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°04/2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para el **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO.-**

							EDITORIAL EL PAÍS S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total mínimo (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA Incluido) Gs.
1	82101504-002	PUBLICACIÓN EN DIARIO	53	106	Unidad	Evento	187.500	9.937.500	19.875.000

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total mínimo de Gs. 9.937.500 (nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos) y por un monto total máximo de GS. 19.875.000(diez y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil), monto correspondiente al presente llamado; con la Empresa EDITORIAL EL PAIS S.A., representado por el señor EMILIO SAPIENZA, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa